



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de octubre de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	NEIRELYS JOSEFINA BRITO DE ARRIETA
DEMANDADA:	JUAN DAVID HERNANDEZ DUQUE y MARLENY DUQUE RAMIREZ
RADICADO:	050013105002 20220039900
ASUNTO:	RECHAZO DEMANDA
Link Proceso	05001310500220220039900 J

Revisado el expediente, se advierte que se inadmitió la demanda, auto notificado por estados electrónicos del día 29 de septiembre de 2022, otorgando un término de 5 días hábiles para subsanar, los cuales corrieron los días 30 de septiembre y 03, 04, 05, 06 de octubre de 2022, sin que se haya cumplido a lo exigido por el Despacho, por lo que se procede a rechazar la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias,

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d14765dcd3af55abe947257ee2b8c09a30b361721625ca4e9c943acdd53914c**

Documento generado en 12/10/2022 01:29:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>